



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 JUL 2015

Expte. N° 124/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Lic. María Silvia FORSYTH, Secretaria de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de docentes de la mencionada Facultad, al "XII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición", llevado a cabo en esta ciudad desde el 20 al 23 de mayo del corriente año.

QUE la Lic. FORSYTH presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada, con el comprobante debidamente conformado y la documentación respaldatoria correspondiente.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

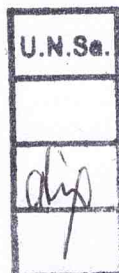
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

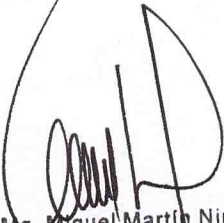
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y la rendición correspondiente fueron presentados por la Lic. María Silvia FORSYTH, Secretaria de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de docentes de la mencionada Facultad, al "XII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición", llevado a cabo en esta ciudad desde el 20 al 23 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:


- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0756-15